



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 131-25

Expediente nº 282-219/14.-

SALTA, 10 JUL. 2025

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por New Star SRL.- Sigar SA. – UTE., a fs. 1428, 1430, 1432 y;

CONSIDERANDO

Que, las licenciatarias solicitan autorización para modificar los valores mínimos y máximos de apuestas para el juego Midi Punto y Banca, de conformidad a los valores allí informados a fs. 1428, a fin de lograr un mayor dinamismo en el juego y actualizar los valores en el contexto inflacionario actual;

Que, asimismo informan que de los 8 colores de fichas, solo dos estarna disponibles para apostar \$250 y el resto por \$500 y \$700. Asimismo indican los nuevos horarios de apertura de la sala;

Que, las Resoluciones Nº 023/20 y Nº 218/21, 194/22, 025/23, 084/23, 153/23, 201/23, de este Organismo de Control, autorizaron los cuadros de premios y éxitos y valores mínimos y máximos de los juegos en vivo del citado Casino;

Que, analizada la petición, las áreas Casinos y Asuntos Jurídicos dictaminan que los cambios solicitados no afectan el funcionamiento de las mesas ni sus cálculos, como tampoco la razonabilidad y proporcionalidad de los juegos;

Que, el Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar de la Provincia de Salta, decidió hacer lugar al pedido efectuado por New Star SRL – Sigar SA. UTE, que cuenta con informes y dictámenes favorables de las áreas técnicas correspondientes, y suscribe el presente acto y su anexo;

Que debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello,

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION Nº 131-25
Expediente nº 282-219/14.-

Artículo 1º.- APROBAR los nuevos valores mínimos y máximos de apuestas para el juego Punto y Banca detallado a fs. 1428, del Casino Boulevard, de conformidad al anexo que se incorpora y forma parte de la presente.-

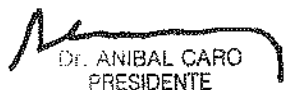
Artículo 2º.- MANTENER los valores de apuestas mínimas y máximas de los restantes juegos de mesa aprobados, que no se hayan modificado con este acto.-

Artículo 3º.- TENER PRESENTE lo relativo al horario y el valor de las fichas para cada color de la mesas de ruleta, manifestados a fs. 1430/1432.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, Notifíquese y Archívese.-


ADRIAN AMÉN
VICEPRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

ANEXO SALA: CASINO BOULEVARD

APUESTAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE MESAS DE JUEGO EN VIVO - JULIO 2025

1 - RULETA AMERICANA

MESAS	MINIMO	INTERMEDIO	MAXIMO	CHANCES SIMPLES		CHANCES DOBLES	
AR 1	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR2	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR3	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR4	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR5	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR6	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR7	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
AR8	\$ 250,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00

2 -TEXAS CONTRA LA BANCA

MESAS	MINIMO	MAXIMO
TCB	\$ 1.500,00	\$ 9.000,00

5 - POKER

MESAS	MINIMO	MAXIMO
PK1	\$ 1.500,00	\$ 9.000,00
PK2	\$ 1.500,00	\$ 9.000,00

3 - BLACK JACK

MESAS	MINIMO	MAXIMO
BJ1	\$ 2.000,00	\$ 12.000,00
BJ2	\$ 2.000,00	\$ 12.000,00
BJ3	\$ 2.000,00	\$ 12.000,00

4 - MIDI - PUNTO Y BANCA

MESAS	MINIMO	MAXIMO
P Y B	\$ 3.000,00	\$ 15.000,00
TIE	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00

TABLA DE SEGUROS

POKER (X 100)

ESCALERA SENCILLA	\$ 10.000,00
COLOR	\$ 30.000,00
FULL	\$ 60.000,00
POKER	\$ 100.000,00
ESCALERA COLOR	\$ 400.000,00
ESCALERA REAL	\$ 1.000.000,00